

CABA, 21 de julio de 2022

INFORMATIVO N° 18/2022

REFERENCIA: ACTA ACUERDO “PARITARIAS CON ADEF DE JULIO A SEPTIEMBRE 2022”

Sres. Asociados

En el día de ayer se ha llegado a un acuerdo entre las Cámaras que Integramos la Paritaria del Convenio 414/05, y ADEF. A continuación les adjuntamos los incrementos acordados para los meses de Julio– Agosto y Septiembre de 2022.

Los saludamos cordialmente



Dr. JUAN C PARÉDES
Gerente General
Email: juancparedes@caf.org.ar
Móvil: 1149150439

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

ACTA ACUERDO PARITARIA CON ADEF JULIO 2022.-

En el día de la fecha se ha llegado a un acuerdo entre las Cámaras que Integramos la Paritaria del Convenio 414/05, y ADEF.

Se establece una recomposición salarial desde el mes de julio hasta septiembre 2022 inclusive.

Cuadro explicativo:

CATEGORÍAS	BASICOS		
	Julio	Agosto	Septiembre
ADEF			
Categoría inicial "A"	91.475.37	96.056.88	100.859.73
Categoría inicial "B"	97.878.56	102.780.78	107.919.82
Personal administrativo, Perfumería y cajero	101.372.89	106.450.12	111.772.63
Empleado de farmacia	104867.16	110.119.40	115.625.37
Empleado especializado de farmacia	124.680.96	130.925.57	137.471.85
Farmacéutico	136.335.78	143.164.12	150.322.33

Con el presente acuerdo, las partes, dan por concluido todo incremento y/o actualización salarial hasta septiembre 2022 inclusive.

Todas las sumas acordadas deberán ser abonadas independientemente de su homologación.

En prueba de conformidad, se suscriben 8 ejemplares de un mismo tenor y efectos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2022.---